



Ref. D.P.V.y U. **S/Licitación Pública Nº19/18**

“Ejecución de 30 Viviendas Prototipos VC y
VC Discap. de 2 Dormitorios”

SAN GREGORIO – Dpto. GRAL. LOPEZ

ACLARACIÓN POR CONSULTA N°1

ITEM 19.b: “VEREDAS MUNICIPALES Y RAMPAS”

Con relación al Ítem “Veredas Municipales y Rampas”, se informa que la Comuna de San Gregorio será la encargada de realizar las mismas, así como la provisión de la Red Eléctrica y Alumbrado Público, Red de Agua Potable, Red Vial con Cordón Cuneta y la Arborización correspondiente a la licitación de la referencia, cuyo compromiso se adjunta mediante nota presentada por el Presidente Comunal.

Por lo tanto, no se deberá considerar el cómputo previsto en el Ítem 19.b del Prototipo VCD.



COMUNA DE SAN GREGORIO

Josefina de Alvear 463 (2613) San Gregorio – Pcia. de Santa Fe
Teléfono (03382) 470040 – Fax 470240
e-mail: comuna1893@gmail.com



San Gregorio, 12 de Setiembre de 2018

DIRECCIÓN PROVINCIAL

VIVIENDA Y URBANISMO

S / D

La Comuna de San Gregorio deja expresa constancia que en los 30 lotes ubicados en la Manzana nº 8 del Catastro Comunal - Manzana nº 176 del SCIT, asignados para la construcción de 30 viviendas, se proveerá de red eléctrica y alumbrado público, red de agua potable, servicios prestados por la COOPESCREVI SAN GREGORIO LTDA, siendo ejecutados ya en un 50%.

Asimismo esta Comuna ya comenzó con las tareas de red vial con cordón cuneta, veredas municipales con sus correspondientes rampas reglamentarias de acceso para personas con movilidad reducida y arborización, comprometiéndose a ser culminadas al momento de terminación de las viviendas a construir.

Sin otro particular, saludamos atte.-




ROBERTO JULIO ALBERDI
PRESIDENTE
COMUNA SAN GREGORIO (S.F.)